Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 04/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 01/2021 "ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR, TEXTILES SANITARIOS Y CALZADOS PARA PERSONAL SANITARIO Y DE SERVICIOS GENERALES – HOSPITAL GRAL. DE BARRIO OBRERO – ID N° 394.066.-

Asunción, 24 de noviembre de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º **01/2021 "ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR, TEXTILES SANITARIOS Y CALZADOS PARA PERSONAL SANITARIO Y DE SERVICIOS GENERALES – HOSPITAL GRAL. DE BARRIO OBRERO – ID N° 394.066,** CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 19 – HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 19, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 01/2021 **"ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR, TEXTILES SANITARIOS Y CALZADOS PARA PERSONAL SANITARIO Y DE SERVICIOS GENERALES – HOSPITAL GRAL. DE BARRIO OBRERO – ID N° 394.066**, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente. -

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, labrada en fecha de 05 de noviembre del 2021, consta la presentación de los siguientes oferentes:

1) SALOTEX S.R.L; 2) AO POTI S.A.; 3) EMPORIO FERRETERIA S.R.L.; 4) SAMAS S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Sra. Leticia Pérez, Representante de la Dirección Administrativa del Hospital; la Abg. Sandra Barboza, Representante de la Asesoría Jurídica del Hospital; la Dra. Lucina Trinidad Jara, Representante de la Dirección General del hospital; han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

Que, teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por ITEMS y atento al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 24 de noviembre de 2021, emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación, específicamente en el Punto 12 (doce) "CONCLUSION", recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

...///

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO · DIRECC. GENERAL ·

Dra. Norma B. Velázquez Viveros
Directora General
Hospital General Barrio Obrero

///...

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 04/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 01/2021 "ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR, TEXTILES SANITARIOS Y CALZADOS PARA PERSONAL SANITARIO Y DE SERVICIOS GENERALES – HOSPITAL GRAL. DE BARRIO OBRERO – ID N° 394.066.-

N°	EMPRESA	ITEMS RECOMENDADOS	MONTO TOTAL
1	SALOTEX S.R.L	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,19,20,21,22,23,24, 25,27,28,29,30,32	153.973.572
2	EMPORIO FERRETERIA SRL	18	2.754.500
3	SAMAS S.A	17,26	12.800.000
4	EL ITEM N° 31 SED DECLARA DECIERTA POR FALTA DE OFERTA		0
		TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO	169.528.072

Que, asimismo, en el referido informe de evaluación, punto 12 (doce) "CONCLUSION", el Comité de Evaluación recomienda lo siguiente:

1) Declarar desierto el ítem 31;

Que, se verifica que el presente llamado cuenta con PAC Institucional N.º 394.066, y con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 4864/2021, de fecha 16/09/2021, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la suma de G. 219.850.000 (guaraníes Doscientos Diecinueve Millones Ochocientos Cincuenta Mil), para el presente Ejercicio Fiscal 2021. Objetos de Gasto 322; 323; 324.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2.992/19, que lo reglamenta. -

...///

///...

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO · DIRECC. GENERAL ·

Dra. Norma B. Velázquez Viveros
Directora General
Hospital General Barrio Obrero

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 04/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 01/2021 "ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR, TEXTILES SANITARIOS Y CALZADOS PARA PERSONAL SANITARIO Y DE SERVICIOS GENERALES – HOSPITAL GRAL. DE BARRIO OBRERO – ID N° 394.066.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" su ampliación y su rectificación en la Resolución S.G. Nº 271/20 "POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA RESOLUCIÓN S.G. Nº 032 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019 SE HALLA VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 15 DE LA MISMA" que establece en su Artículo 1°: *"Establecer que la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, se halla vigente para el Ejercicio Fiscal 2020".* En su Artículo 16. "Se autoriza a los Directores Generales de la UOC N° 02 y Sub UOCs a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas y Licitaciones por Concurso de Ofertas, establecidos en la Ley 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones". -

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, en concordancia con la Resolución S.G. Nº 271, de fecha 25 de junio de 2020, corresponde al Director General del Hospital General Barrio Obrero, la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado. -

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;
EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO

R E S U E L V E:

Artículo 1°: ADJUDICAR la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 "ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR, TEXTILES SANITARIOS Y CALZADOS PARA PERSONAL SANITARIO Y DE SERVICIOS GENERALES – HOSPITAL GRAL. DE BARRIO OBRERO – ID N° 394.066., CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 19 – HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO, de acuerdo al siguiente cuadro:

...///

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO · DIRECC. GENERAL ·

Dra. Norma B. Velázquez Viveros
Directora General
Hospital General Barrio Obrero

///...

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 04/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 01/2021 "ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR, TEXTILES SANITARIOS Y CALZADOS PARA PERSONAL SANITARIO Y DE SERVICIOS GENERALES – HOSPITAL GRAL. DE BARRIO OBRERO – ID N° 394.066.-

N°	EMPRESA	ITEMS RECOMENDADOS	MONTO TOTAL
1	SALOTEX S.R.L	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,19,20,21,22,23,24, 25,27,28,29,30,32	153.973.572
2	EMPORIO FERRETERIA SRL	18	2.754.500
3	SAMAS S.A	17,26	12.800.000
4	EL ITEM N° 31 SED DECLARA DECIERTA POR FALTA DE OFERTA		0
		TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO	169.528.072

Artículo 2º: 1) Declarar desierto el ítem 31.

Artículo 3°: Disponer que la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO, sea el encargado de administrar el Contrato suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas. -

Artículo 4º: La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021. Rubro 322; 323; 324.

Artículo 5º: Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 6º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

...///

///...
Hoja 04/04

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO DIRECCION GENERAL

DRA. NORMA B. VELAZQUEZ VIVEROS
DIRECTORA GENERAL - HGBO